REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 258993105001202200114~01

DEMANDANTE: GLADINES DEL VALLE APONTE CADEÑO

DEMANDADO: SILVIA MARIANA VARGAS PEÑA

FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISEIS (16) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES

(2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 18 de enero de 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, en el proceso ordinario laboral de GLADINES DEL VALLE APONTE CEDEÑO contra SILVIA MARIANA VARGAS PEÑA.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 17/08/2023, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 17/08/2023, a las 5: 00 p.m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral